

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes.. 2 pesetas  
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

# La mañana

diario republicano

No se devuelven originales

Redacción y talleres:  
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7  
Teléfono número 162  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

INFORMACIONES COMENTADAS

## La taurificación de Francia

En el actual afán de resucitar anhelos, ideas y placeres de otros tiempos hay en Francia algo más nuevo, mas inquietante que el «yo-yo»: las corridas de toros. Hace algunos meses ya, un diario aristocrático, «L'Action Française», incluyó una crónica taurida en su página semanal de deportes. Otro periódico cultivador de elegancias, «Le Figaro» publica frecuentes informaciones de corridas de toros en España. Recientemente un órgano radical y socialista, «Le Quotidien» relataba bella y justamente la vida de «Granero» aquel torero valenciano que murió comado, casi destrozado, por un toro en la plaza de Madrid.

Esta actividad periodística corresponde a una realidad de la vida francesa. En breves palabras la describe con toda autoridad, el doctor Foreau de Courmelles, presidente de la Federación Nacional de las Sociedades protectoras de animales: «Aunque prohibidas por la ley—ha escrito en un comunicado a «L'Intransigeant»—se multiplican las corridas de toros. Es una realidad que en el Mediodía y en ciertas grandes ciudades, estaciones balnearias o playas en moda, se organizan corridas a la española con todo su vano y cruel aparato. Aun en Dax y en Bayona, las corridas landesas, tan pintorescas y tan divertidas, no satisfacen ya a nadie. Los espectadores necesitan «banderillos» «matadors» «picadors» «caballeros en plaza» caballos destripados y toros torturados y descabellados. El juego de agilidad de quitar y poner la divisa, no divierte ya al público: lo que le interesa es el tormento que el torero inflige al pobre toro y su prolongada agonía».

La «Federation Nationale des Sociétés Protectrices des Animaux» ha dirigido un mensaje a los ministros del Interior, de Educación Nacional y de Agricultura, pidiendo que se cumpla la ley Grammont, que prohíbe la celebración de corridas de toros en Francia. En este mensaje han recordado que hace dos años, cuando se celebraba en Argelia la conmemoración del Centenario, creyeron los Sindicatos de Iniciativa propagadores del turismo, que ninguna fiesta atraería mayor concurso de extranjeros que las corridas de toros a la española. Se gastó en organizarlas cerca de dos millones de francos y el Gobernador general, M. Bordes, impidió inexorablemente que se infringiera la ley Grammont, ocasionando la ruina de los organizadores. Las Sociedades Protectoras desconfiaban, sin embargo, de que el gobierno francés se mezcle en este asunto de costumbres y de libertades regionales y locales, y limitan su demanda a una concesión que parece mínima y a la que atribuyen, sin embargo, la mayor importancia: que se prohíba a los padres llevar los niños a las corridas de toros.

Estos pasados días en una plaza del Mediodía un novillero español fué comado, lanzado al aire, recogido fieramente en el suelo por un torillo marrajo. Cuando se le pudo arrancar a los cuernos vengadores estaba casi desnudo, las carnes desgarradas, el rostro cubierto de sangre. Se agitaba el infeliz en el estor de la agonía y un pobrecito niño convalenciente, que habían llevado sus padres a la fiesta, sintió su corazón agarrado por el terror y el espanto y apenas la muerte le dejó tiempo de cerrar los ojos antes de arrancarle la vida. En Royan, playa de moda, donde acuden muchos cubanos y españoles, hubo días pasados una truculenta carnicería... Se lidiaron seis toros de muerte, exactamente como en España. Muchos niños huyeron de la plaza poseídos de irrefrenable angustia...

¡Qué lejanos los tiempos de la Exposición Universal de París, en que unos cuantos españoles perdieron un plato, queriendo implantar nuestras corridas de toros en la capital de la República! A pesar de la influencia del duque de Veragua, que fué el iniciador de aquel intento y uno de

los empresarios, y a pesar del afán que tenía París de ofrecer a sus visitantes «atracciones» emocionantes, se consiguió sólo autorización para celebrar corridas de toros sin efusión de sangre. La ley Grammont se cumplía puesto que no había suerte de varas y las de banderillas y muerte habían de ser simuladas. El único personaje de la fiesta que quedaba con autorización para verter sangre era el toro, si lograba alcanzar a algún torero, y aun para evitarle tan desagradable trabajo, se le habían de cubrir las aguijas puntiagudas con unas bolas de caucho.

Los empresarios españoles, fervorosos creyentes de la grandeza del espectáculo taurino, aceptaron tales limitaciones y se gastaron un dineral en construir una plaza de madera en unos amplios solares de la rue Pergollesse. Llevaron a los más afamados toreros de la época—Frasuelo, Lagartijo, el Gallo, Vicente Pastor, Guerrita y Mazzantini—y vestidos a lo curro, los pasearon por los bulevares y los exhibieron en los teatros. Jamás se rebosó tanto la pandereta española.

La primera corrida que se celebró estuvo a punto de ser el comienzo de la guerra europea, que ya se ventaba y temía. Toda la Policía de París fué impotente para contener la bélica muchedumbre que quería penetrar en el recinto de la plaza para presenciar el emocionante espectáculo español. Y fué un desastre. Los toreros, sin sus armas defensivas y el toro mismo sin el acicate de su tortura parecieron a los espectadores una estúpida bufonada. La corrida de toros no era trágica ni producía emoción. Los periódicos se burlaron de los toreros y alguno llegó a decir que era ofensivo para París el que no se dejase comer por el toro, como hacían en su tierra. Se probó entonces, claramente, que el misterio brujo de esa fiesta que comienza a enloquecer a los franceses y amenaza ahora dar al traste con la ley Grammont, y abrir el mercado francés a la exportación de nuestros toros bravos y nuestros toreros, es únicamente la efusión de sangre, el placer sádico de la contemplación del dolor y de la muerte.

Ahora la literatura ha precedido a la implantación del espectáculo. Un novelista, que anduvo por los cosos y cerrados de España, conmovió a las lectoras ingenuas con el relato de la vida íntima de los toreros españoles, profesionales de las aventuras del amor, según este cuentista. Ya no se escribía en francés, de nuestras corridas de toros, con aquel espanto y aversión con que escribieran Dumas, Gautier y otros viajeros gabachos, sino con apasionada admiración. Uda legión de cronistas siguió al novelista innovador. Las conmoviciones políticas porque ha pasado España desde 1923, trajeron muchos

## A cumplir cada cual con su deber

LA MAÑANA tiene razón. El problema de la ciudad de Toro exige la máxima solidaridad de la provincia de Zamora. Ni autoridades, ni ciudadanos, ni prensa, ni representantes en Cortes podemos mirar el hundimiento de esa histórica ciudad como accidente baladí, de los que el tiempo resuelve.

El día de la fiesta de Toro vi lo que en la villa ocurría. Ofrecí ocuparme de ello en el Parlamento; lo intenté, pero el tiempo estaba cuajado de faena. Ley Agraria, Estatuto de Cataluña, problemas políticos nacionales; era inútil pedir un instante de atención para cosa distinta. Contra mi voluntad he de guardar silencio en el salón de sesiones. No así ante los ministros de la Gobernación y Obras públicas.

Ello, bien lo comprendo no es bastante. Todos hemos de cumplir con nuestro deber, y el mío, en estos momentos lo veo con claridad.

## Resumen

El ministro de Justicia en Zamora  
El jefe del Gobierno en Santander  
Manifestaciones del señor Casares Quiroga  
El Consejo del Gobierno de la Generalidad  
Varias huelgas  
El Congreso de Aparceros  
El señor Bestero visita el pantano del Chorro  
En Asturias preparan el Estatuto  
Un robo en un manicomio  
Vuelven a España algunos de los millo-  
nes que se fueron  
Esta madrugada ha estallado en Sevilla  
una bomba formidable  
Otras noticias



¡QUE SE HUNDAN!

Si, la «buena Prensa» fué sostén de la Dictadura.

Ella puso al dictador en los cuernos de la luna;

ella elogió sus desmanes,

ella trató con dulzura

las cosas más arbitrarias

y hasta las cosas más sucias

que se hicieron en aquel

régimen de dictadura

diciendo que era del Derecho

esencias claras y puras...

De este modo, él y los suyos

hicieron bien de las suyas

llevándose de la Hacienda

hasta las escurriduras.

Se hundió aquel odioso régimen

pero nos quedan aun muchas

desastrosas consecuencias

que, como salpicaduras,

van saliendo, día por día,

de entre las pasadas brumas

Ahora le ha tocado a Toro

que entre agobios y amarguras,

ve que se hunde la ciudad

y ve que tiene la culpa

esa Prensa reaccionaria

de monárquicos y curas

que ahora piensan: se hunde

Toro o Alcorcón, que se hundan

Haremos por traer otra

como aquella Dictadura

que para nosotros fué

la rueda de la Fortuna

y si los pueblos se hundan,

por nosotros ¡¡que se hundan!!

JUAN DEL RIPIO

reporteros que en Madrid o en Sevilla, Barcelona o Valencia se creían obligados a presenciar una corrida de toros y a describirla y a loarla. Hubo hasta la feliz coincidencia—

UN MINISTRO NOS VISITA

## El Sr. Albornoz en Zamora

Ayer a las siete de la tarde llegó a nuestra ciudad en automóvil procedente de Asturias don Alvaro de Albornoz acompañado de su esposa.

Por la mañana marchó a León a recibirle el Gobernador civil don José Escudero, y por la tarde fueron a Benavente con objeto de acompañarle hasta nuestra ciudad, el subsecretario de Comunicaciones y diputado a Cortes don Angel Galarza, el presidente de la Diputación don Gonzalo Alonso, el alcalde don Cruz López García, el presidente del Comité Provincial del partido radical socialista don Antonio Moreno y diferentes personalidades.

Después de saludar al ministro y su distinguida esposa, y terminado el lunch con que fué obsequiado el señor Albornoz en el Ayuntamiento de la ciudad hermana, se dirigió la comitiva a nuestra capital, yendo directamente al Hotel Suizo donde descansaron breves momentos.

Poco después visitaron el Palacio de la Diputación, siendo muy elogiada por el señor Albornoz la riqueza y el gusto del salón de sesiones y la belleza de las obras de arte que guarda nuestra Corporación Provincial.

Allí fueron presentados al ministro los miembros de los comités local y provincial del partido republicano radical socialista y diferentes autoridades y personalidades que fueron a ofrecer sus respetos a los ilustres visitantes.

Poco después dieron un paseo a pie por la población hasta la plaza de la Catedral, deseoso el señor Albornoz de rememorar una visita que hace muchos años hizo a nuestra ciudad y que dejó en él muy gratos recuerdos.

Invitados por la Coral Zamora, a oír un concierto, entraron a las ocho y media de la noche en el domicilio social de esta entidad don Alvaro de Albornoz y su esposa, acompañados del subsecretario de Comunicaciones don Angel Galarza, autoridades y séquito.

En la sala de conciertos eran esperados por el director de la Coral don Inocencio Haedo, su presidente don

trágicamente feliz—de que en la corrida de toros con que se obsequió a la caravana que vino a celebrar en Madrid uno de los asendados Congresos de Prensa Latina, un pobre matador se entregó en holocausto y en lugar de matar al bruto, quedó muerto en las astas mismas, con espanto de los periodistas extranjeros que creían que eso de morir en la fiesta era broma y comedia y pura literatura...

Se concibe así que la «Federation des Sociétés Protectrices des Animaux» se dé ya por vencida y limite su acción a tender las manos rúmulas al Gobierno y gritarle angustiantemente: «Tened piedad del corazón nuestros niños...»

Dionisio PEREZ

(Prohibida la reproducción)

Francisco Hernández, la Junta directiva en pleno y los miembros de la entidad, que fueron presentados al ministro y a su esposa, a quienes ofrecieron sus respetos.

Seguidamente la Coral ejecutó algunas de las mejores obras de su extenso repertorio. Estas fueron «Vere linguores», de Vitoria; «In manus tua», de Salazar; «Coro de aldeanos», de Borodine; «Ronda Sanabresa» y «El tío Babú», de Haedo; «Minueto de Bocherini» y «De San Ciprián a Trefacio», Jota y el Himno de Riego armonizadas por el señor Haedo. El Himno Nacional fué escuchado en pie por todos los asistentes.

La Coral estuvo a la altura de su gran reputación y al terminar el concierto, el señor Albornoz elogió la magnífica labor artística realizada por nuestra Agrupación Musical, expresando su satisfacción por el perfecto acoplamiento de los cantantes y felicitando efusivamente al maestro Haedo, verdadero creador de nuestra Coral y a los orfeonistas por su entusiasmo y disciplina.

En el concierto descolló como siempre la ejecución de las canciones zamoranas, que fueron las que más agradaron a los ilustres visitantes.

Al despedirse les fué presentado al señor Albornoz y a su esposa un album en el que estamparon su firma.

La Junta Directiva y el señor Haedo, hicieron presente su agradecimiento a los señores de Albornoz por la visita.

A las diez de la noche se celebró en el Hotel Suizo una comida íntima en honor de los señores de Albornoz a la que asistieron en unión de los ilustres viajeros la señora del gobernador civil el subsecretario de comunicaciones don Angel Galarza el gobernador civil don José Escudero el presidente de la diputación don Gonzalo Alonso, el alcalde don Cruz López y los señores Alvarez del Valle, Tortuero, Moreno, Laredo, Belmonte y Franqueira.

Terminada la comida en la que hubo una gran cordialidad, se retiraron a descansar los señores de Albornoz, que se mostraban encantados de su estancia en nuestra ciudad.

Mañana visitarán los ilustres viajeros algunos monumentos de la capital, y después de almorzar, se dirigirán a Salamanca a las dos de la tarde para continuar su viaje a Madrid después de una breve estancia en la vecina ciudad.

El señor Albornoz ha prometido acudir a un acto de propaganda en Zamora que se dará probablemente el primer domingo de noviembre. Mañana daremos a nuestros lectores mas detalles del acto proyectado, y si nos es posible transcribiremos algunas declaraciones políticas que se dignen hacernos el ilustre ministro de Justicia.

## ¡Ya está Gil Robles!

Los radicales socialistas de Salamanca han denunciado al Gobierno la subviva actitud del líder de la reacción que en una asamblea agraria ha excitado a los agricultores a que no cultiven las tierras y se nieguen a pagar los impuestos. Así se conduce la llamada gente de orden.

## Noticias de América

Argentina ingresa en la Sociedad de Naciones

Buenos Aires.—El Senado, por gran mayoría, ha acordado la adhesión de la República a la Sociedad de Naciones. En el Congreso de los diputados se aprobó un proyecto de amnistía para todos los delitos de carácter político.

Para Europa

Ha embarcado para Europa el ex-presidente de la República de Chile señor Monera, derribado por la revolución de 4 de julio. Noticias recibidas de este país, aseguran que en Antofagasta ha estallado un movimiento contra el funcionario.

Cuba en estado de sitio

Habana.—A consecuencia de los innumerables crímenes de carácter político que se vienen registrando últimamente, las autoridades han proclamado el estado de sitio en todo el territorio.

ANGEL GALARZA

# CRONICA DE LA VIDA LOCAL

## EL DIA DE AYER

Por fin llegó la noticia grande que esperábamos hacía tiempo. El día de ayer en Zamora fué relativamente tranquilo hasta las seis de la tarde en que todas las personalidades oficiales se pusieron en movimiento a la llegada del ministro de Justicia señor Albornoz.

A las ocho y media de la noche estuvo el ministro, acompañado de su señora, en el domicilio de la Coral Zamora, donde ésta ejecutó algunas obras de su repertorio.

El alcalde recibió un telegrama en el que se le notificaba la llegada a Santander de la colonia escolar.

## Al señor inspector de Higiene

Todas las mañanas pasan por las calles varias caballerías, cargadas con menudos procedentes del matadero de esta capital.

No nos importa que pasen dichas caballerías cargadas con los menudos, lo que nos molesta en grado sumo por constituir un atentado contra la higiene y por tanto un peligro para la salud pública, es que las personas encargadas de conducir dichas caballerías no tengan siquiera un poco de precaución para tapar los menudos que transportan los cuales dejan un olor nauseabundo y pestífero por todos los lugares por donde pasan las caballerías.

Pero no contentas dichas personas con llevar a la vista y olor de todo el mundo las porquerías del Matadero, las llevan también en la mano, mostrando los hígados de las reses sacrificadas como un trofeo.

Llamamos la atención de las autoridades de Higiene y Sanidad para que eviten estos descuidos.

## Ayuntamiento

### La colonia escolar ha llegado a Santander

Hoy recibió el Alcalde señor López García un telegrama enviado desde Santander que dice: «Esta mañana tuve el gusto de recibir a la colonia escolar zamorana que llegó perfectamente. Salúdale, Eleofredo García.»

## Emblemas monárquicos que desaparecerán

Por referencias particulares, tenemos conocimiento de que por fin la empresa Sanvicente se ha decidido a suprimir en el telón de boca del Nuevo Teatro la corona borbónica que a pesar de año y medio de República figura en el citado teatro.

También nos aseguran que la misma suerte correrá la que existe en el anuncio luminoso de el mismo teatro situado frente a la Diputación.

¡Ya es hora!

## Casa de Socorro

Ayer fué asistido en este benéfico establecimiento Luis Martín, de 10 años,

## ORO VIEJO COMPRAMOS

E. ARES Y GARCIA

Hotel FRANCO ESPAÑO.-San Pablo, 4

Sólo por unos días compramos en este Hotel toda clase de joyas rotas de oro, plata, platino y dentaduras de oro y pasta. Compramos brillantes.

Pagamos altos precios

## Sastrería CALLES

SIEMPRE NOVEDADES

EN PANERIA FINA

PLAZA MAYOR, 26

ZAMORA

domiciliado en plaza del Magistral Erro número 6, de una herida contusa en el metatarso del pie izquierdo, de pronóstico leve que se la causó un automóvil en la plaza de Matocinado.

## Movimiento de población

### Nacimientos

Juan José Ramos Ramos.  
Isabel Rodríguez Fernández.

### Matrimonios

Francisco Lorite García con María del Tránsito Guerrero Vázquez.

### Cárcel

Ayer fué puesto en libertad José Martín Domínguez por mandamiento de la Audiencia de esta capital, en causa por amenazas y tenencias de armas sin la licencia correspondiente.

En la tarde de ayer ingresó en esta prisión provincial Isidro Gómez González, por mandamiento de la Audiencia de Zamora, para ser destinado a cumplir varias condenas por delitos de robo y hurto.

## Gobierno civil

### A los Ayuntamientos morosos

Por el Ministerio de la Gobernación se dispone que los ayuntamientos de Abezames, Fuentelapeña, Guarrate, Moraleja del Vino, Morerueta de los Infanzones, Quintanilla del Olmo, Santa Colomba de las Carabias y Villalpando, remitan en el plazo de ocho días las cuentas de las cantidades percibidas por el Ministerio dicho, para las atenciones del paro forzoso, sin perjuicio de las responsabilidades en que han incurrido los citados ayuntamientos, por infringir la Ley de Contabilidad y desobedecer las órdenes ministeriales.

## Jurado mixto

### Trabajo rural

Señalamientos para el día 1.º de octubre.

A las seis de la tarde, acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por Maramazana, de Villalpando, contra César Alvarez.

A las seis y media, acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por Martín Bragado contra Francisco Muñedo, de Sanzoles.

A las siete, acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por Felipe Lorenzo y otros varios contra Toribio Miranda, de Torres del Carrizal.

## Un mendigo que pierde la cabeza

El mendigo de 72 años de edad Juan Gamboa se encontraba tomando el sol tranquilamente estirado en una tapia, cuando de pronto sintió un mareo y salió dando traspies hasta el medio de

## Cartelera de la Empresa SANVICENTE

### Teatro Principal

HOY JUEVES DE MODA

### Gran Compañía de Comedias

## Antonio Vico

Primera actriz,  
Carmen Carbonell

A las 7 A las 10:03

Estreno de la preciosa comedia de Lopez de Haro

### Una conquista difícil

Fastuosa presentación  
Butaca de patfo, TRES pesetas.

Mañana viernes DESPEDIDA

Estreno de la última producción del ilustre literato don Manuel Linares Rivas

### Romance de fieras

Comedia de personas, en tres actos y un prólogo

Aún sin estrenar en Madrid

Domingo Gran estreno Warner Bros. Hablada en español

### La dama atrevida

Por Luana Alcañiz y Ramón Pereda

### Nuevo Teatro

El domingo

Estreno Cinaes Pittaluga (Roma)

### PATATRAC

Por María Jacobini y Armando Falconi

la calle. Una pisada dada en falso le fracturó la pierna izquierda haciéndole caer.

Fué trasladado al Hospital provincial.

LA MAÑANA, no es un periódico de partido; es sólo un diario republicano; el único republicano de la provincia



## Teatro Principal

### Carta a Antonio Vico

Ayer debutó su compañía en Zamora. Pusieron ustedes en escena la traducción de la comedia de Gerald y Spitzer, versión Castellana de Carlos de Batlle. Esta comedia es un clásico vaudeville francés, un vaudeville estándar. De vaudeville es la frase «querer elegantemente», como también el personaje de moda, entendido en trajes de señora. Y la mujer divorciada que tiene un flirt cada día y lo llama sensibilidad, también es muy de vaudeville.

Hay reminiscencias de mala traducción, tales como la de «querer con amor». En fin, la comedia es poquita cosa, tan poquita cosa como el papel de usted. Antonio Vico. Su compañera, Carmen Carbonell, está bien en su papel. Tan bien está, que el papel queda desbordado. En vez de interpretar a una francesita que quiere probar sus dotes de seducción, saca su temperamento de actriz y desborda el papel, pero el público sale ganando. En cambio la actriz que hace la Marcela Savini, en fuerza de ser coqueta, resulta pava. Aquel «¡ay, Jesús, como me ha mirado usted!», no es de coqueta; es de ingenua. Coquetería, no es eso. Coquetería es un insinuarse embozadamente, mirando a hurtadillas y haciendo un gesto que muchas mujeres dominan a la perfección. Edmundo Barbero, sacó de su papel buen partido.

Y ahora vamos con usted señor Vico. Usted, lleva un apellido glorioso en la escena española y acaso llegue a prolongar esta tradición. Pero esto no lo conseguirá usted haciendo un papel de marido francés. Es preciso que se ponga en juego todas sus facultades, que son muchas, y con actores de su envergadura hacer un teatro de arte.

Ya sabe usted que en España está todo por hacer. Tenemos necesidad de un teatro revolucionario. Estas comedias blancas, como los trajes de los intérpretes del segundo acto, hay que quitarlas del repertorio. Un teatro revolucionario, un teatro de arte, es lo que nos está haciendo falta, sino esto se vá. Actores hay. Ahora busquen autor. Afectuosamente,

UN CRITICO INGENUO

## El accidente diario

### Le da con gran entereza y un zapato, en la cabeza

Lorenza García Villarino, de 44 años, que tiene su domicilio en el número 29 de la calle de San Andrés y Segunda Fernández Vázquez con 18 primaveras y viviendo en San Torcuato, número 24, paseaban amistosamente por la Avenida de Requejo, al anochecer contemplando la puesta del sol, porque las dos son muy románticas. De repente les dió el romanticismo, y se liaron a decirse esas palabras que se dedican las señoras enfurecidas y que nuestro pudor de chicos solteros nos impide reproducir.

Continuando tan románticas como empezaron, Segunda se quitó un zapato y ya no fué la segunda sino la primera en dedicarse a darle zapatazos en la bola a Lorenza, que parlanchina como mujer fué a contarle en la Comisaría donde al preguntar a la del zapateado por qué había hecho aquello respondió:

—Pues, para darle a esta en la cabeza.

## EL TIEMPO

Han cesado repentinamente las lluvias, ahora un tiempo seco y frío nos hace pensar en que tenemos que ir ya encendiendo las estufas y braseros y tomar de los armarios las ropas de lana. La primera helada ha blanqueado los campos y humedecido los vidrios de los balcones.

Esta mañana hemos tenido ocasión de ver las primeras narices amaratadas de untoso violaceo muy fino.

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados 704,3 milímetros.

Temperatura mínima; 3 grados.

Dirección del viento: Norte.

Cantidad de lluvias: 00 milímetros.

Observaciones correspondientes a 16 horas de hoy:

Presión atmosférica reducida a 0 grados: 702,5 milímetros.

Temperatura máxima: 18 grados.

Dirección del viento: Sudeste.

Cantidad de lluvias: 00 milímetros.

## Junta provincial de Sanidad

Anteayer a las diecinueve horas y en el despacho del señor gobernador civil, se reunió la Junta provincial de Sanidad, con asistencia de los señores presidente de la excelentísima Diputación, alcalde, iuspector provincial de Sanidad, jefe de Estadística, subdelegado de Medicina, iuspector de Higiene Pecuaria, arquitectos de la Diputación y Ayuntamiento, don Alfonso Marín, don Francisco Hernández e iuspector de Primera Enseñanza.

Por el señor iuspector de Sanidad se dió cuenta del estado sanitario de la provincia que al presente es satisfactorio.

A continuación la Junta informó sobre varios expedientes de partidos médicos de Puebla de Sanabria y sobre denuncia de industria establecida en Fermoselle, terminando la sesión a las nueve de la noche.

A continuación presidió el señor gobernador otra sesión de la

## Comisión mixta del Servicio antivenéreo

Compuesta por los señores presidente de la excelentísima Diputación, alcalde e iuspector provincial de Sanidad.

En ella se trató del proyecto de presupuesto por los gastos del Dispensario Antivenéreo y Sifilocomio de esta capital, durante el próximo año de 1933, quedando redactado y grabado para su traslado a la Superioridad, procurando atender en la medida posible el buen funcionamiento de este servicio, dado el gran incremento que ha tomado el contingente de enfermos que a él acuden.

## H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora

## VINO DE COSECHERO

Se vende vino de la tierra al precio de siete pesetas cántaro.

Despacho de Alejandro Martín, Avenida de la Feria número 3.

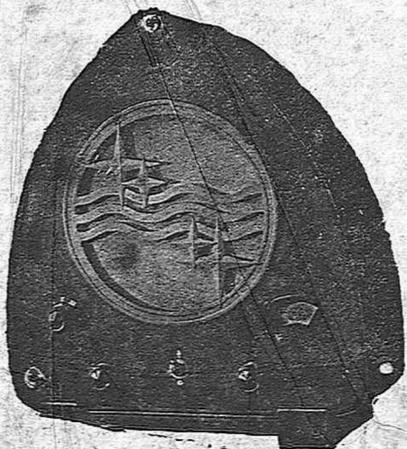
Se sirve a domicilio.

¡PENTODINO!

# PHILLIPS Bazar J.

El Sumun de perfección por muy escasas pesetas

Puede oirlo sin compromiso en el BAZAR J. Santa Clara, 6 - ZAMORA



# CRONICA DE LA PROVINCIA

Viajes de elogio a la provincia

## Una joya de marfil, en Toro

Toro es una bella ciudad llena de recuerdos, santuario de memorables hazñas, relicario de preciadas joyas artísticas.

De las muchas que la ciudad conserva, por la gracia de su pasado esplendor, llama la atención, así del inteligente como del profano, el magnífico Cristo de marfil que, con todos los honores de la más rica custodia, guarda la colegiata

No es muy antigua la obra; su labor pertenece a la del siglo décimoséptimo, y no son escasos los crucifijos y otras imágenes de santos labrados en marfil durante aquel siglo. Pero nadie conoce un ejemplar semejante ni hay registrada noticia escrita de que le haya en parte alguna.

La altura del cuerpo crucificado mide la talla natural del hombre; acaso llegue al metro y medio y está labrada la escultura en una sola pieza. Únicamente los brazos, naturalmente, constituyen una pieza aparte, adherida al sitio consiguiente del torso.

Difícilmente podrá encontrarse un ejemplar de elefante que pudiera—o hubiese podido—ofrecer en su valioso colmillo un bloque de marfil como el que es necesario para labrar esta bella escultura. Porque téngase en cuenta que, además del diámetro que arroja esta obra, medida por las rodillas y el final del paño que se arrolla a las caderas, el colmillo había de ser extraordinario para poder aprovechar una recta de metro y medio en un cuerpo propiamente curvo.

Este detalle es el que, a mi juicio, le da su mayor mérito. No obstante, la talla es perfecta, hecha con pulcra maestría, correctamente trazada y con gran riqueza de expresión. La cruz en que se sujeta es de concha, como igualmente la amplia peana que le sirve de base.

Sobre esta hermosa peana, a los dos lados de la magnífica cruz, hay dos figuras, también de marfil, y de unos setenta centímetros de altura, que representan a la Madre del Salvador, angustiada por el dolor inmenso, y al más joven de los discípulos llorando al Divino Maestro. Tanto María como Juan, son dos esculturas de una belleza incomparable por la expresión, y aún me parecen de más correcto dibujo.

En el centro esta misma peana hay dos círculos concéntricos destinados a glosar los pasajes más salientes de la Pasión de Jesús. El mayor de ellos está dividido en doce círculos de un diámetro doble al que ofrece una moneda de cinco pesetas. Estos discos son también de marfil y aparecen incrustados en la concha representando El Cenáculo, La Oración del Huerto, El beso de

Judas, El Pretorio, La flagelación, El escarnio, El balcón de Pilatos, La calle de la Amargura, La caída, La Verónica, El despojo de las vestiduras y La crucifixión. En el centro de este zodiaco cristiano está el grupo mayor, que representa las angustias de la Madre, con el yacente cuerpo del hijo en el regazo, rodeada de José Nicodemos, San Juan y las santas mujeres.

Cuantos elogios se dediquen a esta obra serán un pálido reflejo de lo que ella merece.

Yo he querido descubrir el origen de esta joya artística; pero tan poca curiosidad ha habido por conservar los datos referentes a su historia, que me he tenido que detener ante lo imposible.

Se dice que la obra vino de Filipinas, que vino de la América occidental; se cuenta una fabulosa leyenda de un guerrero con un monstruoso elefante, a quien venció gracias a la intercesión cristiana, por lo cual, en gratitud, mandó construir esta pia obra y labrar sus figuras con el material de los colmillos de la fiera... Pero nada puede anotarse con visos de verosimilitud.

Pero, para mis fines, basta con catalogar en estos viajes de amor a la provincia, todo aquello que, como esta joya de marfil, merece la visita y la admiración de todo el viajero que pase por esta noble y vieja ciudad toresana.

JULIO DE HOYOS

## De Fuentesauco

Otra chiquillada mía

Los señores Concejales que componen este Ayuntamiento después de algunas alternativas desde el día de las elecciones municipales, al dar en las actas su filiación política sin que nadie a ello les obligara y por su libérrima voluntad se afiliaron como republicanos.

Sin entrar en consideraciones (y cada uno piense como quiera) sabemos que desde remotísimos tiempos los habitantes de todos los pueblos tuvieron una enseña de su Patria por la que lucharon y han defendido como el más preciado tesoro. Este Ayuntamiento, como todos, tiene una Bandera de España y siempre conocí y vi en los balcones de la Casa Consistorial una que era, seguramente de las mejor hechas y de la más buena calidad su tela y cuando por la acción y transcurso del tiempo, se deterioraba, inmediatamente se sustituía por otra nueva, tan buena o mejor que la anterior y cuando se arriaba y quitaba del balcón se la recogía y guardaba con el mayor esmero como una joya de valor inestimable, por lo que representaba, con lo que el Ayuntamiento iudicaba y enseñaba al pueblo

el gran aprecio y consideración que con la enseña nacional tenía; siempre fué así, pero da la casualidad de que el día 14 de Abril del 931 se proclamó la República y este Ayuntamiento (que no fué de los que se apresuraron a izar la bandera) y (me parece que hasta lo tuvo que ordenar el señor Gobernador) entonces por la premura del caso se confeccionó una bandera de modesta percalina, que no por eso significaba menos puesto que su grandeza no la da el género sino lo que representa.

Han pasado muchos meses y así como la bandera de los tiempos de la monarquía era lo mejor de lo mejor en esa clase de emblemas, con la República sigue siendo aquella de percalina que se hizo de prisa y corriendo; la otra ya he dicho que se guardaba y custodiaba como lo que era la bandera de la Patria y sin embargo ésta no se guarda ni se custodia en la misma forma, ésta se retira del balcón y se enrolla de cualquiera manera en el asta, arrugada; parece un rebujón de trapo hecho en un palo y se la deposita en una especie de portería que hay en el Consistorio anterior al Salón de sesiones donde están una mesa, unos bancos viejos, unos anuncios de los toros y trastos inútiles. Allí la he visto en un rincón y llena de polvo ¿porqué es así? no lo sé; pero parece una bandera de distinta condición que la otra y yo creo que aquélla, ésta u otra que pudiera venir, serán únicamente la BANDERA DE LA PATRIA, que siempre debe merecer el máximo respeto, y de no hacer ahora lo que antes se hacía cada uno deducirá lo que le parezca. ¿Por qué no se hace enseguida una bandera tan buena como la anterior? ¿Por qué no se guarda ésta como la otra? ¿Por qué no está en el Salón de sesiones (que es su sitio) recogida con todo esmero y respeto?

A la Patria sabe todo el mundo que se la representa con un símbolo y ese símbolo es la bandera y si algún desventurado que no siente el amor a su Patria (que es el más grande después del amor de Dios) es que no tiene nada de hombre y a este propósito de la bandera, decía don Antonio Maura «que se debe amar y respetar la ban-

En la

## Editorial "la mañana"

se venden declaraciones juradas para los tenedores de trigo, conforme con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 15 de Septiembre de 1932.

dera porque representa nuestra Patria y la Patria es como Dios que siempre está delante y siempre está con nosotros». Don Melquiades Alvarez dijo que a la Patria se la sirve de diversos modos, con el trabajo, con la ciencia, sacrificándose por su honra que es el honor de todos, a la Patria se la agrada y glorifica rindiendo culto a la justicia que es la que da fuerza a las naciones, y como la bandera es el símbolo de la Patria, estamos obligados a venerarla y respetarla por lo que representa y Edmundo Amicis dijo: Que el que no respeta a la bandera no sabe defenderla y no solo los grandes hombres piensan así de la bandera sino lo que hace todo aquel que sea hombre.

Haga el Ayuntamiento republicano lo que le parezca, yo hago constar esta «chiquillada» pero el hecho es cierto y cada uno puede hacer el comentario que le agrade.

Si procede así por falta de respeto mi desprecio (aunque importe poco) y si es por apatía que se encargue una bandera como la otra y se guarde con el respeto debido, que no hay bandera de la monarquía ni de la república, solo las hay de la Patria.

MARIANO PALAU

## De Vegalafrave

Se cae de una parra

El día veintiseis a la una de la tarde sufrió la fractura de una pierna izquierda el vecino de este pueblo Tomás Carrón, de 45 años, casado de oficio labrador.

La causa del accidente fué el querer coger un racimo para una hija suya de cuatro años, al subirse a una parra que tiene en la puerta de su casa a unos dos metros de altura.

En un carro fué trasladado al pueblo de Muga, donde el delegado del Ayuntamiento de esta localidad, don Julián Moyano lo llevó hasta Zamora, ingresando el herido en el Hospital provincial.

## Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

PRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

## De Corrales

Dos sirvientas de cuidado

De la casa de doña Carmen Dávila desaparecieron hace días una cuchara de plata, dos cucharillas de café también de plata, un cazo de aluminio, una

chocolatera. Practicadas las averiguaciones por la guardia civil del puesto, resultaron ser autoras del robo Manuela Tardaguila Alvarez y Ramona Garrrote González, quienes habían estado de sirvientas en la citada casa.

## De Benavente

A las cinco llegó el ministro de Justicia acompañado de su señora y del gobernador de León. En las Puertas de la Soledad fueron recibidos por el Ayuntamiento de la ciudad, Partido R. R. S., el juez de primera Instancia, el notario y registrador de la Propiedad, Juez municipal, teniente de la Guardia civil y un inmenso gentío.

Visitó el Hospital de la Piedad, haciendo elogios de la Arquitectura de su portada, marchando luego al paseo de la Mota desde donde contempló el hermoso panorama que desde él se ofrece a la vista. Más tarde se trasladó a la Cnsa Consistorial donde se le obsequió con un lunch.

Con objeto de acompañarle hasta Zamora han venido el subsecretario de Comunicaciones señor Galarza, el gobernador civil señor Escudero Bernicola, don Gonzalo Alonso presidente de la Diputación provincial y el alcalde de ese Ayuntamiento don Cruz López García.

EL CORRESPONSAL

## Gobierno civil de la provincia de Zamora

Circular urgente

Espero de todos los señores Alcaldes de la provincia, hagan saber claramente y por cuantos medios puedan, la importancia del Decreto sobre trigos, publicada ya en el «Boletín Oficial» de la provincia los días 22 y 26 del corriente, así como la obligación inexcusable de todos los interesados de cumplirlo.

Por la presente se recuerda: 1.º A todos los tenedores de trigo de la provincia la obligación que tienen de prestar declaración jurada antes del primero de octubre próximo y ante la alcaldía del término, de las existencias que tienen de este cereal, cualquiera que sea su procedencia.

2.º A los Alcaldes la de crear los organismos locales en la forma y en los fines que en el mismo se indican.

3.º Que sin excusa ni pretexto alguno, remitirán todos los meses antes del día 10, relación de todas las operaciones en que haya intervenido, a la Comisión provincial.

El no cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto, se castigará con las sanciones que el mismo determina.

Zamora 27 de septiembre de 1932. —El Gobernador, José Escudero Bernicola.

N. de la R.—Este importantísimo Decreto referente a la regulación del comercio de trigo lo publicó LA MAÑANA en su número correspondiente al pasado domingo, 25 del mes actual.

## TODOS LOS DIAS...

recibimos infinidad de géneros de invierno, directos de fábrica. Ahorrará dinero haciendo sus compras en los

# Almacenes Emilio Prieto

Precio fijo.—Sagasta, núm. 35

# Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas  
Ayer por la noche

# Telegráficas

## Se dan ya los nombres probables de los nuevos consejeros del Gobierno de la Generalidad

### El regreso del señor Azaña

A las diez de la mañana llegó a la estación de Atocha el tren especial que conducía después de su triunfal viaje a tierras de Cataluña, el presidente del Consejo, a los ministros de Hacienda y Marina y restantes invitados que fueron a la ciudad Condal.

Esperaban la llegada de los viajeros el ministro de Obras Públicas y las autoridades civiles y militares.

El presidente saludó a los allí reunidos mostrándose satisfechísimo de las atenciones recibidas en tierras catalanas y de los recibimientos entusiastas que se le han tributado.

El tren especial arrastraba un furgón que venía abarrotado con cestas de flores y ramos espléndidos adornados todos con cintas de los colores nacionales.

### La jornada del presidente del Consejo

Desde la estación el señor Azaña se dirigió en automóvil al ministerio de la Guerra, donde permaneció trabajando intensamente durante toda la mañana resolviendo asuntos de este departamento y despachando los asuntos pendientes con el subsecretario, general Masquelet.

### El jefe del Gobierno a Santander

Mañana emprenderá su anunciado viaje a Santander el señor Azaña en cuya población pronunciará el prometido discurso político que tan gran expectación ha despertado en toda España.

El presidente del Consejo regresará a Madrid el próximo sábado para poder asistir al Consejo de ministros que se celebrará este día y en el cual se tratarán asuntos de gran importancia.

### Unas declaraciones del ministro de la Gobernación

Hablando con los periodistas el señor Casares Quiroga, les manifestó que del Ministerio de Marina acaban de telefonarle que, según un radiograma enviado por el barco de guerra «Canalejas», buque de escolta del «España número 5», en el que viajan los deportados por los sucesos de agosto, que no se había podido efectuar el desembarco en Villa Cisneros por el mal estado del mar, a causa del fuerte temporal reinante.

### Del Ministerio de Estado

A los informadores que acuden a este Ministerio se les comunicó que había sido ascendido el secretario segundo don Román Presilla Bergia, que continuará en este Ministerio.

Se ha firmado otro Decreto destinando a nuestra Embajada de París al secretario de primera, en situación de excedente voluntario, don Laureano Pérez Muñoz.

### El día del señor Prieto

El señor Prieto dijo a los periodistas que acababa de firmar los nombramientos de consejeros de Obras Hidráulicas a favor de los señores don Carlos Santamaría, don Víctor Martín Gil, don Federico Keller y don Pedro Montaner, todos ellos inspectores municipales. Del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Francisco Parrella, don Pedro González Quijano y don Diego Mayoral, ingenieros del mismo Cuerpo. Elegidos libremente por el ministro de este ramo: don Florentino Azpierna, ingeniero de Montes; don Desiderio Delgado de Torres, ingeniero agrónomo; don Primitivo Hernández Sampelayo, ingeniero de minas; don Luis Vago, ingeniero industrial; don Vicente Alvarez Buyla, abogado que desempeñará el cargo de secretario del Consejo de Obras Hidráulicas.

El Consejo de Gobierno de la Generalidad

Corren insistentes rumores en Barcelona de que el nuevo Consejo del Gobierno de la Generalidad quedará constituido en la siguiente forma:

Ministerio de Cultura, don Ventura Gasols; Fomento, señor Casanovas; Gobernación: señor Terradellas; Sanidad, señor Xirau; Economía, Antonio Lluhi Vallesca; Hacienda, señor Serra Moret; Trabajo, señor Comorera.

Solamente puede aceptarse tal Consejo de Gobierno a título de rumor, pues esta lista no es oficial ni definitiva.

### Algunos consejeros de la Generalidad hacen declaraciones

El gobernador civil de Barcelona manifestó a los periodistas que hacen información en este centro, que el viaje del Presidente del Consejo había sido por completo triunfal y en todas partes ha sido objeto de grandes demostraciones de cariño y entusiasmo.

En idénticos términos se expresó el consejero de la Generalidad señor Ayguadé agregando que carecen de fundamento los rumores que se han propalado estos días referentes a diferencias surgidas entre los señores Azaña y Maciá, pues se ha demostrado plenamente el entusiasmo y la fe republicana de toda Cataluña y el espíritu de unión que anima a todas las regiones palpablemente, puesto de manifiesto en el magnífico discurso del señor Azaña digno de todos los elogios.

### Cobarde agresión a un guardia de seguridad

Comunican de Reus que en la madrugada última cuando salía de su casa situada en la Colonia Castell del barrio de las Cortes, para dirigirse a tomar el servicio, el guardia de seguridad Francisco Ureña Camarasa, perteneciente a la comisaría de la Universidad, varios individuos que esperaban apostados en las proximidades de su domicilio se lanzaron sobre él acometiéndole cobardemente por la espalda y dándole varias puñaladas.

Entre el guardia y sus agresores se entabló una violenta lucha que terminó con la huida de los agresores de la

pistola del guardia y disparándole con ella dos tiros que le hirieron gravísimamente.

Una vez que vieron caer al herido se dieron a la fuga rápidamente.

La lucha sostenida entre el infeliz guardia y sus cobardes agresores fué terrible y de larga duración como lo prueba el hecho de que el agredido resultara con el uniforme completamente destruido.

Minutos después de cometido el atentado acudieron guardias de Asalto y agentes de policía que dieron una batida por los alrededores del lugar del suceso que resultó infructuosa.

El vigilante de la barriada persiguió durante gran trecho a los asaltantes con pistola en mano, cruzándose entre perseguidor y perseguidos numerosos disparos.

Con motivo de este suceso la policía ha detenido al vecino del guardia Ignacio Rubio Padre, el cual había amenazado al herido varias y repartidas veces con la muerte.

Al detenido se le ocupó un carnet de la C. N. T.

Interrogada la mujer del guardia, manifestó que su marido le había repetido infinidad de veces que si le ocurría algo grave se detuviera al peluquero Melitón Monzón que vive en la carretera de Sarriá. Inmediatamente la policía procedió a la detención de este sujeto.

El guardia herido cuyo estado fué agravándose por momentos, fué visitado por el jefe Superior de la policía barcelonesa y el coronel de las fuerzas de Seguridad, falleciendo pocos momentos después a consecuencia de las heridas recibidas.

La desgraciada viuda queda en la mayor miseria y con varios hijos.

Las autoridades han visitado a la familia doliente y se trata de procurar aliviar la precaria situación en que quedan estos infelices a causa de la muerte alevosa y cobarde del que era sostén de la familia.

### Los radicales socialistas acentúan su campaña política

Han llegado a Santa Cruz de Tenerife los diputados afiliados al partido Radical Socialista señores Cano, Coloma, Vargas y Ballester, que se disponen a emprender una activa campaña de propaganda en favor de su partido.

Gran gentío esperaba su llegada en el muelle tributándoles un entusiasta recibimiento.

### PERDIDA

de una bicha de dos años, negra, un poco blanco el hocico, con su cabezada de material, propiedad de José Ramos, que vive en calle Larga, 10 (San Lázaro). Zamora.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

## Un cazador furtivo mata a un guarda

En la dehesa de Zorita de Pelilla se ha cometido un crimen del que ha sido víctima el guarda de dicha dehesa.

La versión que del sangriento suceso ha llegado hasta nosotros, es como sigue:

Un cazador furtivo, cuyo nombre no hemos podido averiguar todavía, había sido sorprendido varias veces infraganti por el guarda de la dehesa, quien siempre había procurado disuadirle con consejos y buenas palabras de que desistiera de su actitud de seguir cazando furtivamente, porque habría que llegar un momento en que él, como guarda, tendría que verse precisado a detenerle y denunciarle.

El cazador furtivo hizo oídos sordos a las advertencias del guarda y siguió frecuentando las posesiones de la señora viuda de Cuesta.

El guarda tenía costumbre de levantarse a las siete. El día veintisiete del actual se levantó una hora antes y salió a recorrer la dehesa, en la cual sorprendió cazando una vez más al sujeto ya citado. Esta circunstancia le obligó a detenerlo.

Al regresar hacia la casa llegaron a un desfiladero por el que solo puede pasar una persona. El guarda tomó la delantera. Entonces el cazador furtivo, a quien aquel tuvo la imprudencia de dejarle la escopeta en su poder, sin necesidad de echarse el arma a la cara, tal y como la llevaba colgada de la mano derecha, apretó el gatillo e hirió gravemente en la nuca al guarda. Parece ser que con objeto de acabarlo de rematar le golpeó la cabeza con la culata.

Ante la tardanza del marido, que había quedado en volver a desayunar, la mujer del guarda se presentó en casa del arrendatario de la dehesa, don Anastasio Martín, quien envió a uno de sus hijos con un caballo y un perro en busca del guarda.

Ya desesperaba de encontrarlo el joven, cuando el perro comenzó a rastrear dando gemidos sordos. Siguiéronlo caballo y jinete y a poco trecho recorrido, les salió al encuentro una perrita que acostumbraba a llevar siempre con él, la cual aullaba lastimeramente.

### Arriendo de pasíos

Se arriendan los de la Granja de Valdeguareña, término de Vadillo, por el plazo de un año. Las condiciones pueden examinarse en el domicilio de don Tomás Matilla Bustillo, vecino y residente en Fuentesauco (Zamora) y las proposiciones que hayan de hacerse antes del día 10 del próximo Octubre se dirigirán a la Sociedad de Crédito, Barquillo, 12, Madrid.

Es absolutamente libre la Sociedad para adjudicarlos a quien crea conveniente, sin derecho a reclamación alguna.

El caballo se paró en seco, negándose a seguir adelante.

El joven se bajó del caballo y tras largos instantes de busca, dió con el cadáver del guarda. Estaba tirado, como si se hubiera echado a dormir, embozado en su manta, con la mano derecha metida en el bolsillo del pantalón y la cacha colgada del brazo izquierdo.

Enseguida se pasó aviso al puesto de la Guardia civil, la que se personó a los pocos momentos con el Juzgado de Ledesma, haciéndose cargo del cadáver. Aquella comenzó inmediatamente a practicar pesquisas, dando por resultado la detención de un individuo en Moraleja de las Cabras que, a juzgar por las señas dadas por una joven de este pueblo que le vió el día anterior cargado con una escopeta y dos conejos, parece que se trata del autor del crimen. Sometido éste a un interrogatorio por la Guardia civil, ha contestado de un modo contradictorio y confuso a cuantas preguntas le fueron hechas.

## Sastrería SILVA

Ofrece al público su extenso surtido en trajes y abrigos para la próxima temporada

La grandeza de España consistía: en grandes rentas; grandes juergas; grandes cacerías; grandes uniformes y grandes vagos. Ellos eran grandes y España "pequeña". Ahora son pequeños y España será "grande".

### HIJO DE

## VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1878)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

(3-1)

## VALERIANA MARTIN

ULTIMAS NOVEDADES

Ricco, 34 / ZAMORA

## La Casa de las Corbatas

INMENSO SURTIDO PRECIOS ECONOMICOS

# CASASECA

Santa Clara, 6.

Zamora

Grandísimas novedades

¡Camisas! ¡Camisas!

## Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Tailer de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

# 'La Japonesa'

Pida, Gaste, Exija esta Lejía

Y, entonces, sus ropas serán eternas y estarán limpias con un mínimo esfuerzo

Fabricante PRIETO Zamora

# La buena marcha de nuestra moneda

El persistente movimiento de alza que nuestra moneda ha experimentado desde hace algunos días evidencia una vez más los comentarios que en muchas ocasiones hemos hecho en orden a la confianza que, siguiendo la indicación de los factores intrínsecos de nuestra economía, debía tenerse en el porvenir de la República.

Alarmas de carácter puramente político, y en ocasiones de naturaleza censurablemente especulativas, habían provocado en más de una ocasión movimientos de depresión en nuestro cambio, que no se correspondían en manera alguna con las condiciones en que nos desenvolvemos, que han hecho proclamar a algún extranjero autoridísimo, al contemplar las perspectivas de la economía española, su evidencia de que constituíamos un verdadero oasis en el triste desierto de la depresión económica mundial.

La serenidad con que la República ha dado cima a su primera etapa legislativa, concluyendo armoniosamente leyes que como el Estatuto de Cataluña y la Reforma Agraria muchos suponían iban a causar perturbaciones irreparables, incluso en materia de orden público, ha consolidado la situación del modo definitivo que refleja la marcha ascendente del cambio que ahora comentamos.

Este ambiente de serenidad y de favorable reacción, tanto en el exterior como en el interior, no ha podido ser conturbado siquiera por la intencional-

mentable del pasado mes de Agosto, que en otra ocasión y en otro país hubiera equivalido seguramente a una catástrofe, destruyendo el cambio y despeñando valores.

Por otra parte, vienen a reforzar las impresiones optimistas que al respecto pueden formularse de modo tan legítimo, los datos oficiosos que acaban de hacerse públicos sobre la producción de cereales, que corroboran por completo las impresiones optimistas que al respecto se venían haciendo desde la primavera última, acentuando aún, si cabe, el sentido favorabilísimo de las apreciaciones que entonces se formularon.

En cuanto al trigo, el producto esencial de nuestra economía, como es de todos sabido, la producción se eleva a 48'5 quintales, con un alza sobre la del anterior año de 11'9 millones y un excedente sobre las necesidades a cubrir de 9'1 millones. Esta cosecha hace muchos años que no se había alcanzado, excediendo a la media del decenio anterior, a pesar de que crímalmente se había dejado de sembrar en algunos lugares, en 9'3 millones de quintales.

Por otra parte, la cosecha de cebada y de centeno exceden en más del 40 por ciento a la de 1931, registrando cifras así mismo muy considerables de elevación las de avena, algarrobas, habas y yerros. Únicamente en cuanto al maíz la cosecha actual es inferior a la del 1931.

# Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas  
Ayer por la noche

# Telefónicas

## El Municipio sevillano también se queja de la situación ruinosa en que le ha dejado la Dictadura

### Noticias de Sevilla

#### La Dictadura arruinó al Municipio sevillano

Sevilla.—El alcalde ha dirigido un llamamiento a la opinión, encareciendo la prestación ciudadana para la liquidación de la herencia administrativa que han dejado los últimos gestores municipales. El presidente de la Corporación ha publicado una nota explicativa acerca de la verdadera situación de los municipios, haciendo resaltar las deudas contraídas en los últimos años con motivo de la Exposición y que imposibilitan la solución de importantes problemas que precisa acometer urgentemente. De los términos de esta nota se desprende la catastrófica situación económica porque atraviesa el Municipio sevillano.

#### La feria actual

Con extraordinaria animación ha comenzado la feria de septiembre. El feriado recreativo ha sido artísticamente eugalanado, viéndose concurrir enorme cantidad de bellezas andaluzas, han desfilado por el feriado ataviadas al estilo andaluz.

#### Vista contra un monárquico

Esta mañana se vió en la Audiencia la causa instruida contra José Luis Fernández, acusado del delito de alteración de orden público. El fiscal ha relatado los hechos diciendo que el procesado, a las altas horas de la noche, había hecho manifestaciones injuriosas para el régimen a la puerta del café París, vitoreando al exrey y emitiendo conceptos depresivos para los republicanos, lo que originó un conflicto en el que menudearon los botellazos, resultando varios heridos. Terminó el fiscal pidiendo para el procesado la pena de cuatro años de presidio. El abogado defensor solicitó la absolución de su defendido.

#### El paro obrero.—Patrones multados

Sevilla.—El gobernador civil recibió a los periodistas, a los que manifestó que en Mora de la Frontera sigue acusando caracteres agudos el paro obrero. Espero que dentro de quince días, que comenzarán las faenas agrícolas de Octubre, entre el conflicto en una fase más benigna.

También manifestó el gobernador que había ordenado al alcalde de dicho pueblo convocara una reunión de obreros para que estudiaran una fórmula, con el fin de solucionar el paro hasta aquella fecha.

Agregó que había impuesto una multa de 250 pesetas a veinte patronos de Osuna, que habían transgredido las disposiciones relativas al laboreo forzoso.

#### Huelgas en Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas

En Carmona—siguió diciéndolo el gobernador—se han declarado en huelga algunos obreros del campo, por disconformidad con las bases de trabajo para la recolección de aceituna. También han surgido pequeños conflictos en otros pueblos de la provincia, habiéndose declarado una huelga parcial

en Alcalá de Guadaíra. La huelga de Dos Hermanas continúa en igual situación.

#### Los patronos de Marchena

He recibido noticias—siguió manifestando la primera autoridad sevillana—que aseguran que en Marchena, donde, como ustedes saben, funciona la oficina de contratación del trabajo, algunos patronos se han negado abiertamente a facilitar ocupación a los obreros inscritos en el censo confeccionado por el Ayuntamiento. Inmediatamente he ordenado al alcalde haga cumplir a estos patronos el compromiso adquirido, advirtiéndoles que, en caso contrario, procederé energicamente. La misma resolución adoptaré en pleitos análogos surgidos en otros pueblos.

#### El diputado radical señor González-Sicilia y el alcalde visitan al gobernador de Sevilla

Esta mañana visitaron al gobernador el alcalde de Sevilla acompañado del diputado radical González Sicilia. Acerca de la conversación sostenida en el despacho del representante del Gobierno se guarda absoluta reserva. Los informes particulares que han podido recogerse aseguran que se ha tratado sobre la situación y curso de los expedientes incoados a diversos funcionarios municipales, suspendidos de sueldo, por supuesta intervención en los sucesos de agosto.

Durante la mañana han desfilado por el Negociado de Orden Público, varios militares que prestaron declaración ante el comisario señor Villarrubia.

#### De regreso de Barcelona

Barcelona.—Ayer se celebró el banquete ofrecido por las damas de diversas entidades feministas en honor de las señoras Kent y Nelken, que contribuyeron con sus votos a la aprobación del Estatuto catalán. Las homenajeadas expresaron su gratitud en sendos discursos, enalteciendo la figura de la mujer catalana.

El ministro de Agricultura ha salido para la Costa Brava donde permanecerá descansando tres días, antes de regresar a Madrid.

A las nueve de la noche ha salido para la capital de la República el tren especial que conduce a los expedicionarios que vinieron acompañando al señor Azaña. Marchan en el los ministros de Marina y Hacienda, diputados castellanos y periodistas madrileños. En la estación fueron despedidos por los diputados catalanes, personalidades, autoridades y numeroso público que prorrumió en ensordecedores aplausos. Se dieron entusiastas vivas a España, a la República y a Cataluña.

#### El paso por Canarias del Graf Zeppelin

Canarias.—Sobre esta ciudad ha cruzado la aeronave trasatlántica alemana Conde de Zeppelin, cuyo paso fue presenciado por numeroso público. El dirigible se dirige nuevamente a las repúblicas saramericanas en viaje comercial y de propaganda.

#### Los trágicos pasos a nivel

Barcelona.—Otra nueva desgracia hay que añadir a las muchas que llevan causadas los pasos a nivel, sin que hasta ahora se haya hecho nada por evitar estos lamentables accidentes. Ayer le tocó el turno al paso de la carretera de Rubí en las proximidades de Sabadell con la línea eléctrica de los ferrocarriles de Cataluña, en la que un tren arrolló al carro que conducía Francisco Sala, ocasionándole la muerte instantánea.

#### Sigue sin resolverse el conflicto de la madera

Continúa agravándose el conflicto planteado por los obreros del arte de laborar madera, sin que hasta ahora hayan llegado a un acuerdo.

Los obreros proponían como solución para atenuar el paro la creación de la jornada semanal de 48 horas a lo que se han negado terminantemente los patronos.

El conflicto ha dejenerado en un lockout general, habiéndose registrado actos de sabotaje en el taller de ebanistería de Guillén Llobet, sin que los saboteadores hayan podido ser detenidos hasta la fecha.

Imp. Editoria LA MAÑANA

## NOTAS JUDICIALES

### Audiencia

#### El tercer juicio por jurados

Ayer se constituyó el Tribunal de Derecho con el Jurado del partido de Villalpando para ver y fallar la causa por homicidio, contra Sixto Palmero Garrote, por el hecho ocurrido en Castroverde de Campos, el día 29 de febrero del año actual.

Tres puntos de vista distintos se sostenían: Por el fiscal señor Alamillos que calificaba los hechos como constitutivos de un homicidio con la circunstancia eximente incompleta de legítima defensa, pidiendo para el procesado nueve años de presidio mayor. El acusador privado señor Cid, entendía que se trataba de un homicidio sin circunstancias modificativas de culpabilidad, pidiendo para el procesado catorce años de reclusión. La defensa encomendada al letrado señor Núñez interesaba un fallo absolutorio apoyado en la eximente completa 4.ª del artículo 8 del Código Penal.

Practicadas las pruebas informaron las acusaciones y la defensa, argumentando en pro de sus respectivas tesis.

El presidente del Tribunal de Derecho entregó al de los Jurados el siguiente:

#### Vendictio

Primera pregunta.—¿El procesado en esta causa Sixto Palmero Garrote, en término de Castroverde de Campos, el día veintinueve de febrero del corriente año mil novecientos treinta y dos, disparó con un arma corta de fuego en contra de Pablo Casero Bausela, pro-

duciéndole una herida penetrante de pecho y otra en el muslo izquierdo que determinaron la inmediata muerte de Pablo Casero?

Segunda pregunta.—¿Sixto y Pablo estaban enemistados, y por esa enemistad tuvieron una cuestión durante la cual ocurrieron los hechos?

Tercera pregunta.—¿En otro caso, lo que medió fué una riña y se acometieron mutuamente?

Cuarta pregunta.—¿Disparó primero el Pablo en contra del Sixto, produciéndole a éste lesiones?

Quinta pregunta.—¿Le arrebató Sixto a Pablo el arma de fuego y con ella hizo los disparos que ocasionaron la muerte de Pablo?

Sexta pregunta.—¿Cuando Sixto hizo los disparos, estaba Pablo desarmado y sin intentar ya agredir en ninguna forma al Sixto?

Séptima pregunta.—¿En otro caso, cuando Sixto hizo los disparos, fué porque iba perseguido por el Pablo y éste le dió alcance, pretendiendo quitarle el arma y golpeándole?

Octava pregunta.—¿Provocó en alguna forma y de modo suficiente Sixto a Pablo?

Los Jurados respondieron a las ocho preguntas articuladas, en tal forma, que el Tribunal de Derecho acordó la revisión por nuevo Jurado. Y van dos. A este paso los jueces populares de estas latitudes serán como la vida. Un soplo.

LICENCIADO VIDRIERA

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

**SIEMENS**

Santiago, 29 y 31.-Valladolid

## NUEVO INVENTO

Pasaron las canas a la historia



Jamás debe teñirse usted el cabello porque usando **LOCION BENEDICTINA**

verá desaparecer sus canas con una rapidez sencilla que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido; no lo tiñe, lo regenera; no contiene ni un solo átomo de nitrato ni otra sal de plata; es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede emplearse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quienes la conocen no admiten otra por sus incomparables y prácticos resultados.

De venta en Zamora **ALFONSO GARCIA DE CASTRO** Santa Clara número 4  
AGENTE GENERAL: F. MACHERO.—MADRID.—APARTADO 12.023

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros  
Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

"AGUILA"

Incendios y Cosechas

"VINTERTHUR"

Accidentes de Trabajo  
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales para patronos

"GRESHAM"

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

# Decreto del Ministerio de Agricultura

## Creación del Instituto de Reforma Agraria

### TÍTULO PRIMERO

#### Del Instituto de Reforma Agraria: su definición y cometido; organismos que lo integran

Artículo 1.º El Instituto de Reforma Agraria es el órgano encargado de aplicar la ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932, y tiene personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Art. 2.º El Instituto estará domiciliado en Madrid, y de él dependerán las Juntas provinciales, las locales, las Comunidades de campesinos y cuantos otros organismos sean creados para la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

Art. 3.º Constituirán el capital del Instituto las cantidades siguientes: la que anualmente se consigne en los presupuestos generales del Estado para los fines de la reforma agraria; las que adquiera por los conceptos de donación, herencia o legado; los reintegros correspondientes a los préstamos y anticipos realizados por los servicios de Colonización y Parcelación que venían siendo administrados por el Patronato de Política Social Inmobiliaria, y los abonos y cuotas de amortización de los beneficiados por la ley de Reforma Agraria.

Podrá concertar operaciones de crédito y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que integran su patrimonio, de acuerdo con la base tercera de la misma ley. Las condiciones de la emisión las determinará el propio Instituto.

Su organismo financiero y de tesorería será el Banco Nacional Agrario.

Art. 4.º El Instituto recibirá del Estado, por intermedio del ministro de Hacienda, las fincas rústicas pertenecientes a aquél y comprendidas en la ley de Reforma Agraria tomando posesión de las mismas. Asimismo entrará en posesión de las comprendidas en el apartado sexto de la base quinta de dicha ley; de las incluidas en la ley de 24 de agosto último y de las correspondientes a la extinguida grandeza de España, conforme a los preceptos señalados en la ley de Bases.

Art. 5.º El Instituto, en su funcionamiento, se sujetará a las leyes generales por que se rigen los organismos del Estado.

Art. 6.º El Instituto de Reforma Agraria estará integrado por los siguientes organismos:

- Un Consejo Ejecutivo.
- Una Asamblea General.

### TÍTULO II

#### Del Consejo Ejecutivo: su constitución y funcionamiento

Art. 7.º El Consejo Ejecutivo es el órgano de representación legal y dirección del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 8.º Compondrán el Consejo Ejecutivo:

Presidente: el ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vicepresidente: el director general de Reforma Agraria.

Secretario: un secretario.

Vocales: el presidente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, un ingeniero agrónomo, un ingeniero de Montes, un veterinario, un arquitecto, un abogado del Estado, un notario, un registrador de la propiedad, un funcionario de Hacienda, un funcionario del Crédito Agrícola Oficial, un funcionario de la Dirección General de Propiedades, un representante del Banco Hipotecario de España, dos representantes de los propietarios, dos representantes de los arrendatarios, dos representantes de los obreros campesinos.

Art. 9.º El Consejo Ejecutivo celebrará dos sesiones ordinarias semanales y las extraordinarias que convoque

el presidente. Para celebrar sesión será necesario la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. La no asistencia suficientemente justificada será objeto de las sanciones que determina el reglamento.

Art. 10. El Consejo Ejecutivo podrá designar Comisiones o Ponencias integradas por sus propios miembros, para el estudio e informe de asuntos determinados y realización de funciones definidas.

Art. 11. El director general de Reforma Agraria ostentará la representación del Consejo Ejecutivo en juicio y fuera de él y en sus relaciones con el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Le corresponde la iniciativa y ordenación de los trabajos a realizar por el Consejo Ejecutivo.

Art. 12. Cuando el presidente asista a las sesiones o lo estime conveniente asumirá todas las facultades que correspondan al vicepresidente.

Art. 13. El director general de Reforma Agraria es el jefe del personal del Instituto y le corresponde dictar las órdenes e instrucciones para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Ejecutivo.

Art. 14. Los miembros que componen el Consejo Ejecutivo serán nombrados por el Consejo de ministros a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio, a excepción de los representantes del Banco Hipotecario y de los propietarios, arrendatarios y obreros campesinos, que lo serán por sus organizaciones respectivas.

El mandato de los vocales representativos será por dos años, pudiendo ser reelegidos. Estos vocales tendrán cada uno un suplente, que se elegirá en la propia forma y al mismo tiempo que aquéllos. La remoción de cualquiera de los vocales del Consejo sólo podrá efectuarse previo expediente y por acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 15. El cargo de vocal del Consejo Ejecutivo es incompatible con cualquier otro del Estado, Región, Provincia, Municipio o Empresa ligada directa o indirectamente con el Estado y con el de diputado a Cortes.

Los cargos del Consejo serán retribuidos.

Art. 16. Los servicios del Instituto estarán a cargo de la Secretaría General de la Asamblea y de la Dirección General de Reforma Agraria.

Ambos organismos dependerán respectivamente del secretario general y del director general de Reforma Agraria.

Art. 17. El secretario general de la Asamblea, a los efectos relacionados con la celebración de la misma, dependerá del presidente de la Asamblea General. En el resto de las funciones a desarrollar en relación con los demás servicios de Secretaría estará subordinado al Consejo Ejecutivo, personificada su autoridad en el director general de Reforma Agraria.

Art. 18. La Dirección general de Reforma Agraria se subdividirá, a los efectos del funcionamiento de los servicios, en seis Subdirecciones:

Primera. Técnicoagrícola.

Segunda. Jurídica.

Tercera. Administrativa.

Cuarta. De Contabilidad y Finanzas.

Quinta. Socialagraria.

Sexta. Enseñanza y Divulgación.

Art. 19. La Subdirección Técnicoagrícola entenderá de cuanto se relacione con la ejecución de los asentamientos, parcelación y colonización; estudiará y formulará toda clase de proyectos referentes a los trabajos especiales que requieren dichos servicios, así como los correspondientes a la explotación colectiva y concentración parcelaria. De igual modo atenderá a

la resolución de los problemas técnicos que planteen el rescate, ordenación y explotación de los bienes rústicos municipales. Se ocupará de cuanto se refiera a la modificación de la vivienda rural y, en general, a todos los proyectos de mejoras agrarias.

Art. 20. La Subdirección Jurídica tramitará e informará los recursos que se interpongan con motivo de la aplicación del principio de la retroactividad de la ley de Reforma Agraria y de la de 26 de agosto último; los que se eleven contra las resoluciones adoptadas por las Comunidades de campesinos, según la base cuarta de la ley; de los que se deriven de la inclusión o exclusión de fincas, según los apartados de la base quinta y excepciones señaladas en la base sexta y, en general, de cuantas incidencias de este orden se promuevan, así como en la evacuación de consultas, reclamaciones e impugnaciones sobre la formación de inventarios, valoración de bienes expropiables, conforme a las normas señaladas en las bases tercera y novena de la ley; constitución de las Juntas provinciales y locales; litigios relacionados con la subrogación que al Instituto compete de la personalidad de los propietarios en relación con las cargas y gravámenes que afecten a las fincas; en los expedientes que se deriven del rescate de los bienes rústicos municipales y, en general, en todas las incidencias que correspondan a la aplicación de la ley en sus diferentes bases y sean de carácter jurídico.

Dentro de esta Subdirección se crea una sección presidida por un magistrado e integrada por un catedrático de la Facultad de Derecho, un abogado del Estado, un registrador de la Propiedad y un funcionario letrado que actuará de secretario, con la misión de informar al Consejo Ejecutivo en los recursos interpuestos contra acuerdos de las Juntas provinciales en la aplicación del principio de retroactividad.

Art. 21. La Subdirección Administrativa entenderá de todo lo referente a la administración de las fincas que el Instituto posea en propiedad o en ocupación temporal; reglamentará la percepción de rentas, cánones, derechos reales, etc. que al Instituto afecten, realizando toda la contratación precisa y ordenando la documentación requerida por los cobros y pagos de expropiaciones, amortizaciones y, en general, todas las cuotas que por los diversos conceptos figuren como movimiento del activo y pasivo del Instituto.

Art. 22. La Subdirección Social Agraria entenderá de cuanto se relacione con la constitución de las Comunidades de labradores; de la creación y desarrollo de Sindicatos y Cooperativas de producción, venta y consumo; de la formación y depuración de los censos de campesinos, de los trabajos de estadística agropecuaria; del fomento del ahorro entre los beneficiados por la ley de Reforma Agraria; y, en general, de cuanto haga referencia a los problemas de trabajo en relación con la fijación de jornales, coeficientes, horarios de labor y rendimientos, así como de la mejora de la vida rural, y en especial de su saneamiento.

Art. 23. La Subdirección de Contabilidad y Finanzas entenderá de cuanto se relaciona con el desarrollo económico del Instituto y de los organismos que de él dependan, confeccionando su presupuesto, administrando sus fondos y estableciendo la contabilidad general y detallada que quiere el organismo, así como el mecanismo de relación con el Banco Nacional Agrario, el Hipotecario de España y cuantas entidades similares hayan de intervenir direc-

ta o indirectamente en la hacienda del Instituto. También le corresponderá realizar el servicio de las nóminas y habilitaciones del personal y material, y propuesta y desarrollo de cuantas operaciones financieras estime oportuno aquél llevar a cabo.

Organizará los seguros y acoplará el crédito agrícola que ha de ser atendido preferentemente por el Instituto, de acuerdo con la modalidad estatutaria del Banco Nacional Agrario.

Art. 24. La Subdirección de Enseñanza y Divulgación entenderá preferentemente del desarrollo de la enseñanza rural, sobre todo en relación con las comunidades de campesinos, relacionándola con la mejora de la vida rural en sus aspectos espirituales; creación de cátedras ambulantes, bibliotecas y proyecciones, radiodifusión y todo género de cursillos y demostraciones prácticas, siempre referidas a la instrucción agrícola elemental.

También se ocupará de organizar la divulgación y propaganda que requiere el exacto conocimiento del alcance de la ley de Reforma Agraria, en el país y en el extranjero.

Art. 25. Los Subdirectores de Reforma Agraria serán designados por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio de entre los vocales no representativos del Consejo Ejecutivo.

Art. 26. Independiente de las seis Subdirecciones habrá una sección que se denominará Secretaría del Consejo Ejecutivo; a la que corresponderá el funcionamiento del Registro General, cuya sección estará a cargo del secretario del Consejo.

Se vinculará en aquel cargo y sección la Oficia mayor del organismo.

Art. 27. Cada Subdirección se dividirá en secciones, con arreglo a las materias y trabajos que le sean peculiares y requieran independencia en su labor.

Art. 28. Las personas que integren la plantilla del Instituto de Reforma Agraria tendrán las condiciones de funcionarios públicos a todos los efectos de la legislación vigente.

### TÍTULO III

#### De la Asamblea General: su constitución y funcionamiento

Art. 29. La Asamblea General será el organismo encargado de señalar la orientación que habrá de darse a los problemas derivados de la implantación de la ley de Reforma Agraria, que han de ser realizados por el Consejo Ejecutivo.

Art. 30. Constituirá la Asamblea General de Instituto del Reforma Agraria:

Presidente: el de Consejo de ministros.

Vicepresidente primero: el ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vicepresidente segundo: el director general de Reforma Agraria.

Secretario: un secretario.

Vocales: el presidente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, director general de Agricultura, director general de Montes, director general de Ganadería, director general de Obras Hidráulicas, director general de Propiedades, director general de Estadística, director general de Ferrocarriles, director general de los Registros, director general de Trabajo, un representante del Consejo Agronómico, un representante del Consejo Forestal, un representante del Consejo Pecuário, un representante de los obreros campesinos por cada una de las provincias afectadas por la ley de Reforma Agraria, igual número representativo de los propietarios, igual número en representación de los arrendatarios.

Art. 31. La elección de la represen-

tación obrera se realizará con las Comunidades de campesinos constituidas conforme a las bases de la ley de Reforma Agraria. La de los propietarios y arrendatarios, por las secciones respectivas de los mismos, que integran las Cámaras agrícolas provinciales.

Al mismo tiempo que se efectúa la elección del vocal propietario se realizará la del suplente, que ha de sustituirle en caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento.

Estas representaciones tendrán dos años de mandato, siendo reelegibles los individuos que las desempeñan.

Art. 32. La Asamblea General celebrará sesión ordinaria una vez al año, dentro del mes de septiembre, y extraordinaria cuando lo disponga su presidente, cuando lo soliciten más de las dos terceras partes de sus componentes o a petición del Consejo Ejecutivo.

Art. 33. Al presidente de la Asamblea General corresponde ostentar la representación de la misma, personalizando su autoridad, firmando las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias que hayan de celebrarse, presidiéndolas conforme a los preceptos porque se rigen dichas reuniones y velando por el cumplimiento de los acuerdos tomados en las mismas.

Art. 34. Al vicepresidente primero corresponde sustituir al presidente en todas sus funciones, en ausencia del mismo o por expresa delegación.

El vicepresidente segundo sustituirá al primero en iguales casos y medidas.

Art. 35. Tanto a las sesiones que celebre la Asamblea General como a las del Consejo podrán asistir, en concepto de asesores para ser oídos, todos los elementos técnicos, profesionales y representativos que se estimen pertinentes y dependientes de los distintos ministerios, a cuyo efecto bastará la solicitud de su incorporación temporal dirigida al ministro del ramo para que se facilite el servicio en la forma pertinente.

Art. 36. En el plazo de quince días, desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», se procederá a la constitución del Consejo Ejecutivo, el cual organizará seguidamente sus servicios a fin de que puedan celebrarse las elecciones de los miembros que han de constituir la Asamblea General.

La Asamblea General deberá reunirse en la tercera decena del mes de noviembre próximo.

Art. 37. El Instituto de Reforma Agraria se considerará legalmente constituido una vez que, designados los miembros que integran el Consejo Ejecutivo, se posesionen de sus cargos y celebren su primera sesión.

Art. 38. Queda suprimida la Inspección General de los Servicios Social Agrarios; pasando todos sus servicios, material y archivo, a integrar el Instituto de Reforma Agraria, transmitiéndose las facultades del inspector general al director general de Reforma Agraria.

Se exceptúan los servicios dependientes de la sección tercera de la Inspección General, o sean los de Cámaras Agrícolas y Sindicatos, que pasarán a depender de la Dirección General de Agricultura.

Esta supresión tendrá efectividad una vez constituido el Instituto, con arreglo al artículo anterior.

Art. 39. La plantilla del Instituto se nutrirá con el personal seleccionado de entre el que figura actualmente adscrito a la Inspección General de los Servicios Social Agrarios.

Para completar dicha plantilla, si fuera preciso, se realizarán oposiciones libres y entre funcionarios de las carreras administrativas del Estado y con-

cursos entre el personal de los Cuerpos técnicos y facultativos.

Queda facultada la Dirección General de Reforma Agraria para arbitrar las medidas oportunas que fijen esas plantillas, en vista de las necesidades de los servicios, y realizar las oposiciones a que se contrae el párrafo anterior.

Art. 40. El personal sobrante, si lo hubiere, de la actual plantilla de la Inspección General de los Servicios Social Agrarios, pasará a nutrir los diferentes organismos dependientes del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, entrando a formar parte de los escalafones a que sean asimilables con las categorías y antigüedad respectivas y con reconocimiento de todos sus derechos activos y pasivos.

Art. 41. Por la Secretaría de la Asamblea General se procederá, en el plazo de quince días a partir del nombramiento de secretario, a confeccionar el Reglamento por que ha de regirse la Asamblea sometiendo por intermedio de la Dirección General de Reforma Agraria a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

Art. 42. En tanto no funcione regularmente el Instituto, el personal incorporado al mismo proveniente de la disuelta Inspección General de los Servicios Social Agrarios, seguirá percibiendo sus sueldos de la consignación presupuestada a tales fines, manteniendo al propio tiempo los servicios y gastos de material de todas clases que hoy se satisfacen con cargo al presupuesto vigente.

De igual manera seguirá subsistiendo la organización económica que subviene al personal no incorporado hasta el final del año en curso. Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se arbitrará con el presupuesto para el ejercicio de 1933 la plantilla del personal que por este decreto se resta a su servicio.

Art. 43. Queda disuelta la Junta Central de Reforma Agraria creada por decreto de 4 de Septiembre de 1931, incorporándose todo su material y archivo al Instituto General de Reforma Agraria, la cual distribuirá entre las distintas Subdirecciones los expedientes de los asuntos resueltos y en trámite, de acuerdo con el contenido de los mismos.

Art. 44. El Consejo ejecutivo viene obligado a redactar, en el plazo máximo de treinta días, a contar desde su constitución, los reglamentos que hayan de regirse las Juntas provinciales agrarias y las Comunidades de campesinos, desarrollando los preceptos contenidos en las bases décima y quinta de la ley de Reforma Agraria.

Art. 45. El ministro de Agricultura, Industria y Comercio elevará al Consejo de ministros el proyecto de ley de creación del Banco Nacional Agrario en el plazo de treinta días a contar desde el de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid».

Art. 46. Todas las funciones del protectorado del Estado sobre los Pósitos Agrícolas quedarán adscritas al Instituto de Reforma Agraria, cuyo Consejo Ejecutivo, personificado en su vicepresidente, tendrá todas las facultades que competen hasta al hoy inspector general de los Servicios Social Agrarios.

Se declararán disueltos los Cuerpos técnicos y subalterno de Pósitos, cuyos funcionarios en activo, excedentes y cesantes, quedarán incorporados en escalas de empleados administrativos y subalternos del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, a excepción de los que resulten seleccionados para formar parte del personal del Instituto, conservando sus actuales situaciones y colocándose en los escalafones respectivos en el lugar que les corresponda con arreglo a sus categorías y antigüedad en las mismas, pudiendo prestar

sus servicios en cualquiera de las dependencias de dicho ministerio. También le serán reconocidos sus actuales derechos pasivos.

Art. 47. El Instituto de Reforma Agraria percibirá el contingente y demás ingresos inherentes al servicio central de Pósitos, así como el importe de las reservas constituidas, siendo de su cargo el abono de los gastos de personal y material que la gestión del protectorado ocasiona.

El capital inalienable de los Pósitos continuará regido y administrado por el Instituto, conservando sus características autonómicas.

**CAFE EXPRES**

EXQUISITO PUEDE USTED  
— TOMARLO EN EL —

**BAR NOVELTY**

(Nuevo Teatro)

LA MEJOR TERRAZA DE VERANO

**Cosas raras y curiosas**

**Cementos y líquidos incongela-**

El ingeniero austriaco Reinhofer, ha comprobado que la adición de una pequeña cantidad de carbonato de sosa cristalizado (cristal sosa), disuelto en el agua impide que el cemento se congele por la acción de las bajas temperaturas invernales.

Para demostrar su aserto, el citado ingeniero ha hecho una mezcla de un kilo de cemento, un kilo de cal, tres kilos de arena y un kilo de carbonato de sosa disuelto en tres litros de agua. Expuesta esta masa durante catorce horas a una temperatura de 31 grados bajo cero, conservó toda su fluidez primitiva, lo cual no fué obstáculo para que, expuesta la masa a una moderada tempe-

ratura, fraguara en menos de tres horas.

Si se trata de obtener agua incongela- ble a 0°, basta añadirle una pequeña cantidad de sal.

Pero ocurre algunas veces que precisa disponer de un líquido incongela- ble a bajas temperaturas, por ejemplo, para impedir la congelación del agua en los contadores de gas o en algún depósito expuesto a grandes frios.

He aquí una pequeña tabla que nos indica la manera de impedir que el agua se congele a temperaturas que no pasen de 30 grados bajo cero, mezclándola previamente con glicerina.

Agua	Glicerina	Temperatura de solidificación
90 partes	10 partes	— 1°,58
64 »	36 »	— 12°,50
54 »	46 »	— 14°,65
42 »	58 »	— 29°,72
36 »	70 »	— 33°,07

En algunos puede también emplearse la gasolina o esencia de petróleo, que resiste sin congelarse la temperatura de 200 grados bajo cero, en cuyo caso hay que tener en cuenta la gran inflamabilidad de la citada esencia.

Después de la tisis, la bronquitis y la pulmonía, el cáncer es la enfermedad que más defunciones produce en Inglaterra.

Las estadísticas demuestran que muere de cáncer un inglés de cada 14 varones y una mujer de cada 9, antes de la edad de 35 años,

**Por qué las mujeres griegas cambia-**  
**ron de indumentaria**

Vestían las mujeres griegas el peplo llamado también camisa dórica que era una túnica sin mangas abrochada en los hombros.

No solamente se sujetaba con broches sino además con alfileres, para cerrar el lado que quedaba abierto.

El uso del pepo primitivo tal como

lo describen los poemas homéricos, se conservó hasta mediados del siglo VI. En esta época se produjo un cambio en el traje femenino griego.

Cuenta Herodoto que este cambio fué a consecuencia de una expedición desgraciada de los atenienses contra la isla de Egina, de cuyo desastre sólo logró escapar con vida un soldado, único que regresó al Pireo. Las mujeres acudieron presurosas a preguntar al guerrero por sus hijos y esposos, y al enterarse de la terrible derrota furiosas se desabrocharon los peplos y con los broches y alfileres que los sujetaban dieron muerte al único superviviente de la batalla.

Para recordar este crimen y evitar su repetición, los atenienses prohibieron a sus mujeres que usasen el peplo imponiéndoles el empleo de la camisa jónica que no necesitaba de broches.

Sea o no verdadera esta leyenda, Herodoto la relata.

El uso del peplo de lana no quedó, sin embargo, completamente abandonado, pero en lugar de llevarlo inmediatamente encima del cuerpo lo llevaban sobre la camisa.

El peplo exterior adquirió formas variables, alargándose hasta llegar a los tobillos.

Los atenienses consagraban a Minerva todos los años un peplo con el que vestían a la imagen de madera en las fiestas panateneas. Esta ofrenda, data de mediados del siglo VI. El peplo no era tejido de lana sino de costosa tela con riquísimos bordados que representaban los principales hechos históricos del año, y en este trabajo, en el que solo tomaban parte doncellas dirigidas por una sacerdotisa, se empleaban nueve meses.

Como los peplos de los años anteriores se iban guardando, constituían una crónica ilustrada de la ciudad de Atenas.

**Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos**

**“Saltos del Duero S. A.”**

<b>Capital social. . . . .</b>	<b>160.000.000 de Ptas.</b>
<b>“ en circulación. . .</b>	<b>100.000.000 “ “</b>
<b>“ en cartera. . . . .</b>	<b>60.000.000 “ “</b>

**Suscripción de Bonos al portador reembolsables a corto plazo (tres a seis años)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado crear 120.000 Bonos al portador de a 500 PESETAS CADA UNO, que representan una suma de 60.000.000 de pesetas, de los que por el momento se ponen en circulación la mitad, o sean 60.000 títulos por un importe de 30.000.000 de pesetas. El resto se irá poniendo en circulación sucesivamente en número y forma que oportunamente determinará el Consejo.

**Características de la emisión**

Los títulos, de valor nominal 500 pesetas son al portador, se emiten a la par, y devengarán EL 6%50 por 100 ANUAL LIBRE DE IMPUESTOS ACTUALES, con cupones pagaderos por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. En 31 de diciembre de 1932 se pagará el importe del interés que corresponda a los días de este año. Se solicitará la admisión de estos Bonos a pignoración en el Banco de España y su cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

**Reembolso**

Serán reembolsados a voluntad del Consejo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1938. Los portadores de Bonos, a los efectos del reembolso, podrán optar en aquel momento por cualquiera de las tres formas siguientes:

- a) En metálico a la par.
- b) En una acción liberada a la par de la Sociedad «SALTOS DEL DUERO, S. A.» por cada cuatro Bonos, y el resto en metálico.
- c) En las primeras obligaciones hipotecarias que pueda crear la Sociedad, computándose los Bonos a la par como metálico.

Para la opción por parte de los suscriptores extranjeros se tendrá presente el artículo 5.º de los Estatutos y el Decreto de 16 de febrero de 1932.

**Garantía**

La Sociedad se obliga a no hipotecar ni gravar en forma alguna la Presa y Central del Esla, para cuya terminación se hace esta emisión, en tanto no se reembolsen totalmente los Bonos emitidos, salvo que lo sean garantía de obligaciones cuyo importe se destine en lo preciso a recoger estos Bonos.

**Suscripción**

La suscripción de Bonos se abrirá a los señores Accionistas del Duero y al público en general desde el 1 al 15 de octubre. En la adjudicación de Bonos serán preferidos los señores Accionistas de «SALTOS DEL DUERO, S. A.» a prorrata de sus pedidos. El restante, si lo hubiere, se prorrata entre los demás peticionarios en proporción a su demanda.

**Pago**

Al momento de la suscripción deberá depositarse el 25 por 100 de la misma. Otro 25 por 100 del 1 al 5 de noviembre. Otro 25 por 100 del 1 al 5 de diciembre, y el último 25 por 100 de 1 al 5 de enero de 1933. La adjudicación se hará conocer a los Bancos respectivos por los que la suscripción se haya hecho, antes del 31 de octubre. El no pago de cualquiera de estos plazos dará lugar a la caducidad del Título, sin derecho a reintegro de la parte desembolsada.

**Seguro**

Esta emisión ha sido tomada en firme por los Bancos siguientes: Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano, Banco del Comercio de Bilbao, Banco Castellano, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banca Arnús, Banco de Avila, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Aragón, Crédito Navarro, La Vasconia, Señores Smith, Horn y Compañía, quienes admiten suscripciones en sus cajas y en las de sus Sucursales y Agencias.

**Punto de suscripción en Zamora: BANCO DE BILBAO. Ramos Carrión, 15**

## El Congreso de Otorinolaringología

Madrid.—Hoy ha continuado el Congreso internacional de Otorinolaringología. Se han hecho diversas operaciones en el dispensario de la Cruz Roja y en otros hospitales, interviniendo cirujanos extranjeros que asisten al Congreso. Varios ponentes extranjeros presentaron diversos trabajos, dándose por terminada la sesión de la mañana.

Por la tarde se reunió nuevamente el Congreso, pronunciándose algunos discursos. Después se celebró en el teatro del Círculo de Bellas Artes una fiesta española a la que concurrieron todos los miembros extranjeros que asisten al Congreso.

## La Conferencia Nacional de Transportes

Ha celebrado reunión plenaria la Conferencia Nacional de Transportes. Se dió lectura a la estadística de accidentes de carretera que fué incorporada al acta de la sesión. A continuación se discutió una ponencia relacionada con la clasificación de mercancías. Se estudió la conveniencia de reglamentar el transporte de viajeros y mercancías por carretera, acordándose la no prohibición del transporte de encargos en automóviles dedicados a la conducción de viajeros, siempre que no se trate de mercancías propiamente dichas. Por último se tomó el acuerdo de denominar Consejo de Ordenación de Transportes terrestres, al organismo administrativo encargado de esta cuestión. Acto seguido se levantó la sesión que se reanuda mañana.

## Cursillos de Ganadería

En la Dirección general de Ganadería se ha facilitado una nota a los periodistas, diciendo que continúa con brillante éxito el plan preparatorio de divulgación de avicultura y cunicultura que se desarrollará en Madrid y provincias, del 20 de octubre al 20 de noviembre. Asistirán a estos cursillos varios obreros y técnicos que serán subvencionados con el auxilio de 300 pesetas, más los gastos que les ocasione el viaje.

## El Congreso de aparceros

Durante el día de hoy ha continuado el Congreso de aparceros, medieros y arrendatarios de tierras de labor, asistiendo más de 500 asambleístas. Se acordó que la mesa de discusión sea integrada por la Comisión organizadora.

A continuación se pusieron a discusión algunas ponencias que fueron aprobadas en su totalidad previas ligeras enmiendas. Cuando iba más avanzada la sesión se produjo un fuerte incidente motivado por el presidente de la Alianza de Labradores de España que concurría al acto. El presidente del Congreso manifestó que debía exigirsele explicaciones sobre la forma en que se había proporcionado la tarjeta que le permitió el acceso al local, debiendo pedírselas también por su permanencia en el mismo después de haber declarado el boicot a esta asamblea. El presidente de la Alianza, intentó ofrecer las explicaciones que se le pedían, pero ante la protesta de los concurrentes al acto se vió obligado a abandonar el salón seguido de algunos labradores: Por la tarde se aprobó una enmienda relacionada con el Jurado Mixto de la propiedad rústica, levantándose acto seguido la sesión.

## Los socialistas de Cuenca opían porque sus ministros sigan en el Gobierno

Cuenca.—Ha celebrado su anunciada reunión la agrupación socialista, que trató ampliamente sobre la continuación de los ministros del partido en el Poder. Se acordó la continuación de los mismos en tanto se aprueba la ley económica, autorizando al Comité nacional para que elija el momento más conveniente para acordar la retirada.

## Y los de Ciudad Real también

Ciudad Real.—En la reunión celebrada por la agrupación socialista, se acordó facultar al Comité Nacional para

## Cándida Tola

Modista

TRABAJO TALLER Y A DOMICILIO

Puente, 12, 2.º - Zamora



## Esta madrugada ha estallado en Sevilla una formidable bomba

A las cinco de la madrugada, cuando íbamos ya a cerrar nuestra edición, nos llamó por teléfono nuestro activo corresponsal para comunicarnos que había hecho explosión una formidable bomba colocada en el puente del ferrocarril de Cádiz.

Cuando explotó el terrible artefacto, terminaba de pasar por aquel sitio el tranvía que hace el recorrido de San Pedro-Cruz del Campo, al que, por fortuna no pudo alcanzar su debastador efecto, por lo cual no ha habido que lamentar desgracias personales.

Fué tan grande la explosión que, a consecuencia de ella, se rompieron los cables que conducen el fluido eléctrico a Sevilla y la capital quedó en tinieblas casi en su totalidad.

En estos momentos se desconocen aún los autores de tan salveje atentado y los móviles que con ello pudieran perseguir. La capital sevillana está amedrentada y, a pesar de la hora, todo el vecindario se ha puesto en pie comentando duramente este inesperado suceso, que ha podido producir numerosas víctimas.

que determine el momento más conveniente acerca de la retirada de los ministros socialistas, fijando las normas de actuación del partido para lo sucesivo.

## Ante el cadáver de su esposa, loco de dolor, se suicida

Ciudad Real.—Esta mañana, en el hospital, se practicó una delicada operación quirúrgica a doña Consuelo Montero, esposa del veterinario municipal don Angel Herrero. La enferma falleció durante la operación. Informado el esposo, penetró en el quirófano acercándose al cadáver, y sacando rápidamente una pistola del bolsillo se disparó un tiro en la sien que le produjo la muerte. El suceso impresionó vivamente a los testigos presenciales, que no tuvieron tiempo de evitar la desgraciada resolución del señor Herrero. La noticia ha causado honda sensación en el vecindario, donde el desgraciado matrimonio contaba con numerosas simpatías.

## El señor Besteiro visita el pantano del Chorro

Mola.—Procedentes de Ronda y con objeto de visitar el pantano del Chorro, llegaron a esta población el Presidente del Congreso, señor Besteiro, con su esposa, acompañados del Gobernador de la provincia, Alcalde de Ronda, concejales malagueños y otras autoridades. Después de almorzar recorrieron el pantano elogiando la magnífica obra que se está realizando.

## Noticias de Asturias

### Preparando el Estatuto

Oviedo.—El presidente de la Diputación ha declarado a los periodistas que en breve será discutido el Estatuto que la región asturiana pretende elevar a la aprobación de las Cortes. Se trata —dijo el presidente de la Corporación Provincial— de un pacto meramente administrativo, pues no se solicita la concesión de ningún servicio de carácter general.

### Un robo en el manicomio

En el manicomio ee ha descubierto un robo, habiendo recaído sospechas sobre tres funcionarios del establecimiento que han sido suspendidos de empleo y sueldo.

### Un crimen y un suicidio

En un pueblo próximo a la capital, Benito Tamargo, de 63 años, que regresó recientemente de Cuba, vivía separado de su esposa, Josefa Rosal, de 54 años. Al encontrarla hoy en la calle, y sin que mediara palabra alguna, disparó dos tiros que la hirieron en la cabeza produciéndola la muerte instantánea. Luego volvió el arma contra sí, disparándose un tiro en la sien. En estado agónico fué recogido del suelo y conducido al hospital, temiéndose que fallezca de un momento a otro. Aunque se desconocen los motivos del suceso, se sospecha que el Benito obró impulsado por los celos.

## Nuevo presidente de Audiencia

Madrid.—Esta noche saldrá para Va-

lencia con objeto de posesionarse del cargo de presidente de aquella Audiencia Territorial, el hermano del jefe del Gobierno.

## Otro accidente automovilista

Guadalajara.—En la carretera de Barcelona volcó el automóvil de escolta del presidente del Consejo, cuando regresaba a Madrid, resultando heridos el agente de vigilancia Gabriel Pardo, con fractura de la clavícula derecha; el vigilante conductor Luis Martínez, con grandes destrozos en la boca y conmoción cerebral; el vigilante Martínez, con lesiones de pronóstico reservado, y el inspector señor Fumes, con lesiones leves. Los heridos fueron trasladados a este hospital donde se procedió a efectuar una minuciosa cura.

## Noticias de Valencia

### Los concejales republicanos

Valencia.—Se han reunido los componentes de las minorías Socialista, Radical Socialista, Acción Republicana y Progresista, acordando mantenerse apartados de la labor municipal, por no haber desaparecido aún las causas que obligaron a estas fracciones a adoptar esta resolución. Se acordó dirigir un manifiesto a la opinión pública.

### La huelga de Onteniente mejora

Los obreros de la industria textil de Onteniente, han aplazado la huelga cuyo comienzo debía haber tenido lugar ayer, hablando acordado someter las diferencias que tienen con los patronos al acuerdo del Jurado Mixto.

### Para los damnificados por los pedriscos

El gobernador ha procedido a la distribución de 150.000 pesetas recibidas del Estado como auxilio económico a los pueblos perjudicados por los últimos pedriscos. La cantidad recibida del ministerio de la Gobernación—dijo el gobernador a los periodistas—es pequeña, pero hay que tener en cuenta que este departamento tiene que atender numerosas peticiones de esta clase y se impone necesariamente una restricción en estos auxilios.

## Depurando las responsabilidades por la evasión de capitales, regresan a España más de treinta y cuatro millones

San Sebastián.—El Juez especial que entiende en el sumario incoado como consecuencia de la evasión de capitales, ha recibido a los periodistas a quienes ha manifestado que había ordenado proceso contra Joaquín Fernández y su esposa Aurelia García, por haberse demostrado su participación en este asunto, habiendo fijado la cifra de 80.000 pesetas para libertad provisional y 400.000 para garantía de responsabilidades a cada uno de los conyuges. Hoy ha continuado instruyendo varias diligencias. Algunos procesados han entablado recurso de reforma. Manifiestó también el juez que el miedo

había obligado a regresar algunos de los capitales exportados, habiéndose recibido, por un solo Banco, más de 34.000.000 de pesetas. Terminó diciendo que el objeto de la exportación de estos capitales, más que a asegurar estos, tendía al innoble deseo de dificultar la economía del país.

Mañana marchará a Bilbao, donde continuará practicando diversas diligencias.

## Malogrando un golpe de mano

Badalona.—El dueño de un garage establecido en esta población, tenía noticias confidenciales de que se preparaba contra él un golpe de mano. El industrial había hecho llegar estas confidencias a conocimiento de la policía que ejercía activa vigilancia en los alrededores del establecimiento. Esta tarde vigilando los agentes de policía observaron que cuatro individuos pasaban repetidamente por aquellos lugares, y como concibieran sospechas, procedieron a su detención. Los detenidos negaron los propósitos que se les atribuían, pero se ha podido comprobar que pertenecen a la banda de pistoleros del Sindicato Libre. Han ingresado en la Cárcel.

## Otro accidente de automóvil

Ferrol.—Esta tarde ha ocurrido un accidente automovilista del que ha resultado muerto el conductor del vehículo José Sánchez y tres mujeres heridas de consideración. Parece que en el automóvil siniestrado se dirigían a Villalba los cuatro ocupantes cuando, a consecuencia de un falso viraje, volcó el vehículo dando dos vueltas de campana.

## Entierro del señor Rosell, de su esposa y de su hija

Barcelona.—Se ha verificado el entierro del exdiputado provincial don Gaspar Rosell, la esposa de éste y una hija del matrimonio, que perecieron en un accidente de automóvil registrado días pasados. El acto ha constituido una imponente manifestación de duelo, figurando en la presidencia del fúnebre cortejo, el señor Gassols, en representación del presidente de la Generalidad. Asistieron también los exministros señores Cambó y Ventosa, varios diputados y representaciones de entidades políticas, culturales y deportivas.

## Aterrizaje forzoso y destrucción de la aeronave

Alicante.—En la playa de Babel aterrizó violentamente esta tarde un aparato militar procedente de Madrid, que se dirigía a Los Alcázares. El avión iba tripulado por un oficial del ejército acompañado del correspondiente observador. Los aviadores, que resultaron ilesos, manifestaron que cuando volaban sobre el lugar del aterrizaje, observaron que el motor funcionaba mal, viéndose obligados a tomar tierra rápidamente. El aparato quedó destruido.

## Lugo protesta del contrabando de ganado

Lugo.—Se celebró una reunión en la

Asociación de Ganaderos, acordándose elevar al Gobierno un escrito de protesta por el contrabando de ganado que viene efectuando por la frontera portuguesa, con grave perjuicio para la economía nacional. §

## Huelga de abastos

Bilbao.—Continúa en la misma forma el conflicto planteado por las vendedoras ambulantes. Esta mañana se presentaron en los mercados de la capital ejerciendo coacciones sobre los compañeros que no han secundado el movimiento. Consiguieron apoderarse de bastantes cantidades de verduras y pescados que arrojaron a la vía pública. Con motivo de estos incidentes los mercados estuvieron deficientemente abastecidos. La policía ha detenido a 18 vendedores ambulantes de los que más se significaron en los sucesos. El alcalde ha anunciado que con motivo de atender al abastecimiento de la ciudad, el próximo lunes habilitará diecisiete mercadillos en los lugares estratégicos.

## Para remediar males presentes

Zaragoza.—Han comenzado a actuar los nueve ingenieros agrónomos enviados por el Gobierno con el fin de peritar los destrozos ocasionados por los últimos temporales.

El diputado socialista señor Algora, ha telagrafiado al director general de Prisiones denunciando el lamentable estado en que se encuentra la cárcel provincial como consecuencia del hacinamiento de reclusos, y solicitando medidas que tiendan a evitar el actual estado ruinoso de la prisión.

## Visita de una causa

Salamanca.—Se ha celebrado la vista de la causa contra el guardia municipal Santiago Rodríguez, que mató el año último a Isidro García cuando éste se encontraba jugando a las chapas. Fué condenado a dos años de prisión y 5.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

Durante el juicio se registraron entre el público algunos incidentes.

## Por antiguos resentimientos

Baeza.—En la Administración de Arbitrios del pueblo de Zorita, se presentó el anciano Luis Tablares, exconsumero que esgrimiendo un cuchillo de grandes dimensiones, produjo heridas graves a un vigilante de Consumos, al administrador y a otras personas que se interpusieron con objeto de evitar el punible propósito del agresor.

El administrador disparó contra el exconsumero hiriéndole. Entonces éste, al verse herido, volvió el cuchillo contra sí tratando de rematarse, impidiéndoselo los testigos. Se ignoran exactamente las causas que hayan motivado este suceso, pero se cree que sean antiguos resentimientos.

## Noticias de Norteamérica

### Sobre el nuevo presidente de El Salvador

New-York.—El reconocimiento del general Martínez como presidente de la República de El Salvador, apesar de la opinión en contra del secretario de Estado Norteamericano, se considera en los círculos diplomáticos, como una violación al tratado político de la América Central, en virtud del cual no puede ser reconocido ningún gobierno revolucionario.

### De Sudamérica

#### Después del terrible ciclón

Puerto Rico.—Los principales centros afectados por el violento ciclón que ha devastado parte de la Isla, son las regiones de Fajardo y La Carolina. El Gobierno ha dado energicas instrucciones para que todos los Centros Oficiales reanuden sus actividades con objeto de contener la honda depresión moral que ha producido la catástrofe. El huracán ha dejado sentir sus efectos hasta en algunas poblaciones del Sur de Puerto Rico, donde se han registrado bastantes víctimas.

## Asensio

Medias

El mejor fabricante

Fábrica en Madrid